

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
DEL AUTO APD 0123 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 POR EL CUAL SE ORDENA
CERRAR LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN Y CORRER TRASLADO PARA ALEGATOS
PRECALIFICATORIOS - EXPEDIENTE DISCIPLINARIO RAD. 1325/2022**

Bogotá D.C., septiembre veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

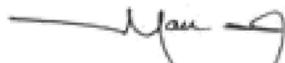
PROCESO	INVESTIGADO	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
Ordinario Disciplinario Radicado No. 1325/2022	Sonia Fabiola Ardila Pinzón	Septiembre veinte (20) de dos mil veintidós (2022)	Cierre de la Investigación disciplinaria y traslado para alegatos precalificatorios

Se deja constancia que se envió la comunicación radicada con el No. 2022160100454073 de fecha 21 de septiembre de 2022 a la investigada señora **SONIA FABIOLA ARDILA PINZÓN** y a su apoderado, informándoles la decisión tomada por el Coordinador del Grupo de Control Interno Disciplinario que ordena el cierre de la etapa de investigación disciplinaria y el traslado para la presentación de alegatos precalificatorios por el término de diez (10) días.

La comunicación y notificación se surte de conformidad con lo señalado en el artículo 123 y 125 de la ley 1952 de 2019.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DEL ESTADO

El suscrito Coordinador del Grupo de Control Interno Disciplinario hace constar que fija el presente ESTADO hoy veintidós (22) de septiembre dos mil veintidós (2022) a las 08:00 a.m.



FRANK MANOTAS PUENTE
Asesor Dirección General
Coordinador Control Interno Disciplinario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN DEL ESTADO

El suscrito Coordinador del Grupo de Control Interno Disciplinario hace constar que DESFIJA el presente ESTADO hoy veintidós (22) de septiembre dos mil veintidós (2022) a las 05:00 p.m.

FRANK MANOTAS PUENTE
Asesor Dirección General
Coordinador Control Interno Disciplinario